



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 085-CU-2021
Piura, 06 de abril 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos (as) de la **FACULTAD DE CIENCIAS**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.
HUACCHILLO ZAPATA ALECCIA ANTONELLA	0354-9
LEON LOZADA WALTER JAVIER	0731-6
SOTO QUISPE JUAN CARLOS	0173-5
HERRERA NIMA ANGEL	0303-5
MARTINEZ PEREZ BEXY JASSMYN	0549-6
CURO MIRANDA FELIX GUIANFRANCO	0845-9
DA SILVA GUARNIZO RONALDO	0450-7
DOMINGUEZ GONZALES NICK ANDERSON	0631-2
JIMENEZ CALDERON BAIRON LARS	0487-1
ORDINOLA CELIS JUNIOR EDUARDO	0302-8
PARDO MARQUEZ ANTONIO JARSLINTON	0316-1
PASACHE RAMIREZ JEAN CESAR	0754-7
ROJAS DOLORES PEDRO MIGUEL	0774-8
TIMANA VIERA ALDAIR ALONSO	0204-7
VALLADOLID ABAD CARLOS ALBERTO	0387-6
CASTILLO LABAN KARINA FLOR DE MARIA	0465-6
NAVARRO REYES ANGELICA DE LOS MILAGROS	3440-8
TEJADA GUERRERO PABLO DAVID	0630-5
TEJADA GUERRERO YAKLYN LICET	0567-4
CAMACHO GIVES DERIAN JACOB	0864-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, de los(as) ex alumnos(as) **HUACCHILLO ZAPATA ALECCIA ANTONELLA, LEON LOZADA WALTER JAVIER y SOTO QUISPE JUAN CARLOS.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Estadística, de los(as) ex alumnos(as) **HERRERA NIMA ANGEL.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Física, de los(as) ex alumnos(as) **MARTINEZ PEREZ BEXY JASSMYN.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 085-CU-2021
Piura, 06 de abril 2021

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, de los(as) ex alumnos(as) **CURO MIRANDA FELIX GUIANFRANCO, DA SILVA GUARNIZO RONALDO, DOMINGUEZ GONZALES NICK ANDERSON, JIMENEZ CALDERON BAIRON LARS, ORDINOLA CELIS JUNIOR EDUARDO, PARDO MARQUEZ ANTONIO JARSLINTON, PASACHE RAMIREZ JEAN CESAR, ROJAS DOLORES PEDRO MIGUEL, TIMANA VIERA ALDAIR ALONSO, VALLADOLID ABAD CARLOS ALBERTO y CAMACHO GIVES DERIAN JACOB.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Matemática, de los(as) ex alumnos(as) **CASTILLO LABAN KARINA FLOR DE MARIA, NAVARRO REYES ANGELICA DE LOS MILAGROS, TEJADA GUERRERO PABLO DAVID y TEJADA GUERRERO YAKLYN LICET.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a los(as) ex alumnos(as): **HUACCHILLO ZAPATA ALECCIA ANTONELLA, LEON LOZADA WALTER JAVIER y SOTO QUISPE JUAN CARLOS.**

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ESTADÍSTICA, a los(as) ex alumnos(as): **HERRERA NIMA ANGEL.**

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN FÍSICA, a los(as) ex alumnos(as): **MARTINEZ PEREZ BEXY JASSMYN.**

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, a los(as) ex alumnos(as): **CURO MIRANDA FELIX GUIANFRANCO, DA SILVA GUARNIZO RONALDO, DOMINGUEZ GONZALES NICK ANDERSON, JIMENEZ CALDERON BAIRON LARS, ORDINOLA CELIS JUNIOR EDUARDO, PARDO MARQUEZ ANTONIO JARSLINTON, PASACHE RAMIREZ JEAN CESAR, ROJAS DOLORES PEDRO MIGUEL, TIMANA VIERA ALDAIR ALONSO, VALLADOLID ABAD CARLOS ALBERTO y CAMACHO GIVES DERIAN JACOB.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 085-CU-2021
Piura, 06 de abril 2021

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN MATEMÁTICA, a los(as) ex alumnos(as): CASTILLO LABAN KARINA FLOR DE MARIA, NAVARRO REYES ANGELICA DE LOS MILAGROS, TEJADA GUERRERO PABLO DAVID y TEJADA GUERRERO YAKLYN LICET.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachilleres de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (20)
(28 copias)
/gyt


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (P)



Mgtr. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL